

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1190 *BURGOS*

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.-En este órgano judicial se tramita Sección I Declaración Concurso 984/2015 y NIG 09059 42 1 2015 0009858, se ha dictado en fecha 1 de diciembre de 2020 Auto declarando la conclusión y archivo del concurso de acreedores de la mercantil deudora, seguido a instancias de Sociedad Auxiliar Restauración Patrimonio Inmueble, S.L., con CIF B09244484 y domicilio social en Burgos, Calle Vitoria, N.º17-6.º

2.-Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, tal y como previene el artículo 482 de la Ley Concursal.

Burgos, 14 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A210001248-1